

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.

RESPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N°1504 DE 2022

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR No 1504 "SUMINISTRO BOTAS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP."** las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Se suministra catálogo de productos	Los productos, características, fichas técnicas, muestras y demás deberán suministrarse de acuerdo con lo establecido en la invitación pública 1504
2	<p>De manera respetuosa se le solicita a la entidad que dentro de las especificaciones de la bota se incluyan o se permita que cumpla con las siguientes condiciones técnicas:</p> <p>Capellada: Cuero napa seco liso negro y/o esmerilado Calibre: 1.8 – 2.0 mm. Altura: 6 pulgadas</p> <p>Cuello: Sintético de alta resistencia acolchado.</p> <p>lengüeta: En cuero forrada en lona impermeable y acolchada.</p> <p>Contrafuerte: No tejido recubierto en resina.</p> <p>Puntera: De composite, resistente al impacto y a la compresión, según norma vigente.</p> <p>Forro: Lona impermeable y acolchada, NORMA EN ISO 20344</p> <p>Plantilla: Anti-perforante en acero templado, certificada en la norma EN 12568.</p> <p>Suela: De caucho con manejo de peso o biodensidad elaborada en poliuretano (PU/PU) inyectada directamente al corte, bicolor no pintado (gris/negro) antideslizante, resistente a la abrasión, a hidrocarburos y al choque eléctrico y flexible, conforme a la normatividad técnica aplicable, liviana, impermeable y aislante térmica.</p> <p>Dureza externa: 60 +5 Shore A</p> <p>Dureza interna: 48 + 5 Shore A</p> <p>Cordones: Encerados y redondos.</p> <p>Ojáleles: Herraje plástico negro dieléctrico.</p> <p>Resistencia Dieléctrica: Norma ASTM F-2412:2011 ASTM F-2413:2011</p> <p>Aplicación de 18 Kv durante 1 minuto, corriente en fuga no mayor a 1 mA, sin disrupción.</p> <p>NTC: ISO 20345:2007 Resistencia dieléctrica.</p> <p>Vida útil promedio/ Garantía mínima: 6 meses.</p> <p>Sellos de producto: Personalizados que permitan la identificación de la Empresa y numeración por entrega.</p>	El oferente podrá presentar las botas que considere den cumplimiento a lo requerido por parte de la Empresa de Energía de Pereira, las características ideales son las descritas por medio de la invitación pública 1504.
3	Me gustaría conocer las características de las botas para hacer una oferta a la solicitud.	Las características solicitadas para el calzado operativo son las descritas por medio de la invitación pública 1504 https://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDO_RES/cotizaciones_eep.php

No	PREGUNTA	RESPUESTA
4	Adjuntamos a la presente solicitud de aclaración al proceso del asunto, 1. cuántas onzas 2. cuántas calorías 3. llevan o no cintas reflectivas	Las características solicitadas para el calzado operativo son las descritas por medio de la invitación pública 1504. Nota: No se definen criterios de reflectividad
5	1) Solicitar que se permita ficha técnica con material de cuero graso Liso o micro piel, dado que observando el mercado colombiano no se fabrican actualmente botas de seguridad con Cuero napa seco liso.	Se permite presentar oferta con capellada en cuero graso liso, no con micropiel.
6	2) Eliminar la característica del adhesivo solvente en el contrafuerte	Es posible siempre y cuando se describan las características del contrafuerte en la oferta y ficha técnica del producto.
7	3) Solicitar que eliminen la característica del forro	No se permite la eliminación de características de forro
8	4) Solicitar +- 1 o 2 mm de tolerancia en el calibre de la plantilla externa.	No se permite calibres/tolerancias inferiores a los definidos en la invitación con respecto a la plantilla externa
9	5) Solicitamos se sirvan publicar lista de precios del historial del estudio de mercado.	No se suministra información al respecto
10	1. El acta de asamblea general de accionistas, ¿qué fecha de expedición debe tener?	Si el representante legal cuenta con facultad general, la fecha del acta no resulta relevante, sin embargo, si el acta de asamblea general lo faculta para su participación en la presente invitación la misma no podrá exceder de un término de 30 días anteriores a la presentación de ofertas
11	(1) se pueden entregar parciales.	Energía de Pereira podrá requerir durante dicha vigencia entregas parciales o adicionales de acuerdo con las necesidades que se presenten en la operación
12	(2) se puede evaluar que den 45 a 60 días calendario, teniendo en cuenta la situación de escasez y demoras logísticas que se viene presentando en Colombia. ¿O si aceptan entregar parciales a medida que se vaya fabricando?	Se acepta la ampliación del término de entrega a máximo 45 días calendario, a partir de la toma de tallas.
13	(3) para mayor confiabilidad de las botas que van a cotizar pensamos que sería bueno que pidieran muestras a todos los proponentes para corroborar todo.	En los términos de invitación se define dicha exigencia, la cual se hará efectiva para los oferentes que cumplan con los requisitos documentales y características solicitadas para el calzado operativo.
14	(4) podemos ofertar varios colores, incluyendo el negro?	Se podrán ofertar botas en color negro.
15	Suela: De caucho con manejo de peso o biodensidad elaborada en poliuretano (PU/PU) inyectada directamente al corte, bicolor no pintado (gris/negro) antideslizante, resistente a la abrasión, a hidrocarburos y al choque eléctrico y flexible, 1-Buena tarde, sobre la suela en caucho elaborada en poliuretano existe ambigüedad en la información.	El oferente podrá presentar propuesta técnica y económica de una o ambas opciones.
16	2- La entrega hoy en 30 días se debe revisar hoy tenemos escasos de materia prima al menos 45 días.	Se acepta la ampliación del término de entrega a máximo 45 días calendario, a partir de la toma de tallas.
17	EL OFERENTE seleccionado deberá garantizar con sus propios recursos, las curvas y la toma de tallas de las prendas, para realizar los pedidos requeridos, así mismo será el encargado de hacer entrega personalizada a cada trabajador, de acuerdo con la cantidad referida por la Empresa. Para los que cotizamos calzado también aplicaría la entrega personalizada; la pregunta es porque sería un costo adicional para sumar a la entrega del calzado.	La toma de tallas y entrega de calzado deberá realizarse de forma personalizada de acuerdo con lo definido en los términos de la invitación, actividad desarrollada directamente por el oferente.

No	PREGUNTA	RESPUESTA
18	La ley de plazos justos para el año 2022 el plazo a cotizar máximo es de 45 días	La Empresa da cumplimiento con la Ley 2024 de 2020 en la cual se relacionan las normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil, teniendo en cuenta el tamaño de la organización oferente.
19	8 PLAZO DE EJECUCION Si estamos hablando de contrato para el año 2022, el plazo de ejecución debe ser por el tiempo que falte desde la firma de contrato hasta diciembre 31 de 2022, porque al presentar la propuesta se sostiene precios solo por el 2022	El plazo de ejecución será por 360 días a partir de la fecha en la que se firme el acta de inicio de la orden, por tanto, dicha vigencia pasará al año 2023 por lo que se debe asegurar el sostenimiento de los precios hasta la fecha de terminación de la orden.
20	11-2 GARANTIAS La garantía del calzado es por 6 meses, ninguna aseguradora da garantía por más tiempo	La garantía del producto deberá ser por mínimo 6 meses, la póliza de calidad del producto deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Se publicó adenda modificando los plazos para la póliza de garantía de calidad.
21	1. En el numeral 7. OBJETIVO GENERAL dado que se establecen las cantidades pueden variar, será necesario aclarar que Comercializadora Arturo Calle S.A.S., únicamente confecciona pedido de prendas superiores a 30 unidades por referencia, color y diseño.	Los pedidos podrán o no superar las 30 unidades, debido a que se realizarán de acuerdo con la necesidad de la organización; por tanto, el oferente deberá garantizar la posibilidad de entrega de producto dentro de los plazos establecidos independiente de la cantidad solicitada.
22	2. En el numeral 7. OBJETIVO GENERAL solicitamos se establezcan las cantidades del stock y que el mismo será de propiedad del cliente quien asume la responsabilidad de realizar el pago del inventario existente a la terminación del contrato.	La Empresa no podrá determinar las cantidades de stock requeridos, ni asumir el pago del inventario existente a la terminación del contrato.
23	3. Consideramos importante informar a la entidad que en el evento de que la duración de la orden se extienda por un término superior, se deberá contemplar un ajuste y/o revisión de precios, el cual se realizará de común acuerdo entre las partes sobre los precios inicialmente ofrecidos y dicho ajuste será aplicable a partir del vencimiento de cada anualidad.	Si se llegase a realizar adición en tiempo a la orden, los precios podrán ser acordados entre las partes.
24	4. En el numeral 9. ENTREGA, solicitamos ampliar el plazo de entrega a sesenta días a partir de la firma y legalización de la orden de compra, finalización de toma de tallas, aprobación y disponibilidad de telas, aprobación de diseños, colores y bordados.	Se acepta la ampliación del término de entrega a máximo 45 días calendario, a partir de la toma de tallas.
25	5. En el numeral 10. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA TENER EN CUENTA PARA OFERTAR, teniendo en cuenta que se menciona que la entrega deberá realizarse personalizada a cada trabajador, solicitamos que, con el fin de agilizar y hacer más eficiente la logística de entrega, la misma se realice por cada sede de manera consolidada al funcionario que designe la entidad contratante y no por cada trabajador.	La entrega deberá realizarse de forma personalizada a cada trabajador, por sede no se puede realizar debido a que no todas cuentan con espacios destinados para el almacenaje correcto de los elementos.
26	6. En el numeral 10.1 IMPUESTOS Y DEDUCCIONES nos permitimos aclarar que en caso de que durante la vigencia del contrato se causaren nuevos impuestos o se modificara la cuantía de estos, los mismos serán responsabilidad de la parte que resulte obligada conforme se prevea en la normatividad legal vigente.	La Empresa da cumplimiento con las leyes, normas e impuestos establecidos de forma regional o nacional.
27	7. En el numeral 11.2 GARANTÍAS, sub numeral 2) Calidad del producto por favor aclarar el porcentaje dado que existen dos valores distintos expresados en letras y números.	La garantía de calidad del producto deberá cubrir su plazo de ejecución y seis (6) meses más. Se publicó adenda modificando los plazos para la garantía de calidad.
28	8. Además de lo anterior, solicitamos reducir el plazo del amparo de calidad de los bienes a 2 meses	La garantía de calidad del producto deberá cubrir su plazo de ejecución y seis (6) meses más. Se publicó adenda modificando los plazos para la garantía de calidad.

No	PREGUNTA	RESPUESTA
29	9. En el numeral 11.2 GARANTÍAS, solicitamos se suprima la causal de multa o sanción por el evento de Material en malas condiciones, o que no cumpla con las especificaciones técnicas o garantías (por cada elemento) por cuanto se trata de un evento que en principio no da lugar a sanción, sino a la figura de garantía de la calidad otorgada por el proveedor a fin de que subsane las inconsistencias presentadas dentro de los plazos pactados y, solo en el evento en que no cumpla con dicha garantía, sí debería haber lugar a la imposición de la sanción.	Tal y como lo establece la invitación pública, la causal de multa se ejecutada cuando existe " <i>material en malas condiciones o que no cumpla con las especificaciones técnicas o garantías</i> ".
30	10. En el numera 11.3 FORMA DE PAGO, solicitamos amablemente se establezca como forma de pago 50% anticipado - 50% contra entrega de los bienes, en caso de requerir crédito es necesario que nos hagan llegar los siguientes documentos: - Estados financieros de los dos (2) últimos años corte 31 de diciembre con notas (2019-2020) Dictamen de Revisor Fiscal - Dos (2) referencias comerciales - Dos (2) referencias bancarias - Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días Fotocopia de RUT actualizado Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal Formato "Solicitud para creación y/o actualización de clientes corporativos" debidamente diligenciado (Ver anexo)	La forma de pago se encuentra descrita en la invitación pública en mención y dará cumplimiento con las normativas relacionadas, no se consideran pagos anticipados. La Empresa dará cumplimiento con los requisitos solicitados por el oferente para pagar en los términos descritos. Ver información en el numeral 11.3 de la invitación pública
31	11. En el numeral 12.3 OFERTA ECONÓMICA solicitamos corregir la información de los bienes a ofertar los cuales no corresponden al objetivo del proceso que son BOTAS DE SEGURIDAD	La información contenida en el numeral 12.3 corresponde con el objeto de la invitación pública, por favor validar la información nuevamente. https://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/cotizaciones_eep.php
32	12. Teniendo en cuenta que el documento establece que la entidad puede solicitar muestras y se establece que podrán realizarse pruebas a las mismas, y que las mismas no sean devueltas al proponente, nos permitimos informar que las mismas solo se emplearán para la evaluación pero que deberán ser devueltas al proponente al a la finalización del proceso de selección	Las muestras de calzado operativo solicitadas al oferente serán sometidas a pruebas, lo cual implica la destrucción de la misma, por tanto, el calzado no será devuelto al finalizar el proceso de selección.
33	13. Agradecemos nos informen si estas cantidades son para una sola entrega o si realizan varias entregas en el año.	La disponibilidad de producto deberá permanecer durante la vigencia de la orden, se deberán realizar dos entregas principales y algunas adicionales de acuerdo con la rotación del personal y la necesidad de la compañía.
34	14. Por favor informar lugar de entrega de la dotación	El calzado deberá ser entregado en la ciudad de Pereira, en las instalaciones de la Empresa debidamente comunicadas al oferente, en la fecha y hora acordados.
35	Solicitamos por favor indicar el lugar de entrega del contrato, dado que en el numeral 10 se especifica que la entrega de las botas debe ser personalizada a cada trabajador, por lo que no nos queda claro si esto se realizará en las instalaciones de Energía de Pereira.	El lugar de entrega del producto será en la ciudad de Pereira, en una de las sedes de la Empresa dispuesta para realizar la entrega personalizada a los colaboradores.
No	PREGUNTA	RESPUESTA

36	Solicitamos por favor indicar si podemos presentar contratos cuyo objeto sea "Elementos de protección personal", MASTER SAFETY tiene amplia experiencia suministrando botas a entidades públicas y privadas, pero en las certificaciones presentan como objeto "Suministro de Elementos de Protección personal" dado que es la categoría que tienen las botas de seguridad.	Certificaciones de Experiencia se deberá demostrar la prestación de servicios en contratos similares a los de esta invitación, celebrados durante los últimos diez (10) años a nivel Nacional indicando: No contrato, objeto, entidad, valor y fecha de liquidación. Tal y como lo indica el literal g del numeral 12.2 Oferta técnica, por tanto, si la certificación no detalla los elementos suministrados como botas de seguridad, la misma no será tenida en cuenta.
37	<ol style="list-style-type: none"> 1. Donde habla del forro no puede tener una espuma de 8 mm porque eso es solo para abollonar cuellos o lenguas y no puede ser lona impermeable porque es muy abrasiva y molesta x dentro. 2. La plantilla anti-punzón no es de kevlar. 3. En ninguna parte habla de la plantilla de aislamiento térmico y la debe llevar. 4. Nuestros ojaletes son redondos y no Hexagonales. 5. No es posible cumplir con el peso de 537 gr, ya que es un zapato con suela de caucho, plantilla anti-punzón y plantilla térmica. 6. Por favor revisar en la norma NTC ISO 20345: 2007 ya que en esta para la propiedad de di electricidad remiten a la norma EN 50321y En esta manejan diferentes voltajes y terminología que va en contravía con la ASTM F-2412. 	Las características solicitadas para el calzado operativo son las descritas por medio de la invitación pública 1504
38	Cuántas estampillas debemos pagar y cuales son y los porcentajes de cada una	En el numeral 10.1 Impuestos y deducciones de la invitación pública se encuentra definida la información solicitada.
39	El color de la bota	Se podrán ofertar botas en color negro.
40	El sitio de entrega	El calzado deberá ser entregado en la ciudad de Pereira, en las instalaciones de la Empresa debidamente comunicadas al oferente, en la fecha y hora acordados.
41	Fechas de entrega	Se realizó la ampliación del término de entrega a máximo 45 días calendario, a partir de la toma de tallas.

Se firma a los 18 días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,



Una empresa de y para los pereiranos

EQUIPO DE COMPRAS

Gerencia
Administrativa y Financiera
Tel: 3151515

www.eep.com.co   